



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 450 18

San Ramón de la Nueva Orán, 17 OCT 2018

Expediente N° SO-19.256/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de viáticos para asistir a la Reunión del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta, para tratar el Proyecto de modificación del Estatuto Universitario, el 12 de octubre de 2018.-

Que, se debe reconocer gastos de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

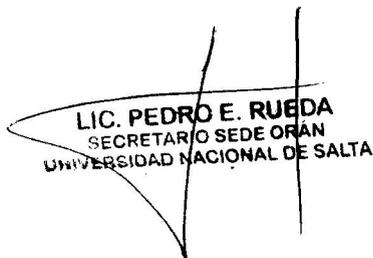
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático, a la Lic. Elena Chorolque para asistir a la Reunión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tratar el Proyecto de modificación del Estatuto Universitario, el 12 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA